



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/1055/2013

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 JUDICIO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 10 ENE 2014
 CORRESPONDENCIA
 RECIBIDA

C.P. XAVIER GUEVARA RAMÍREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Y RESPONSABLE OFICIAL DE LA UNIDAD DE MEJORA
 REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
 P R E S E N T E

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
 Cuernavaca, Mor., a 20 de Diciembre de 2013.
 Asunto: Dictamen de Exención del MIR

FOLIO: 000033
 10 ENE 2014
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
 RECIBIDO
 NUEVA VISIÓN

En atención a su oficio sin número, recibido con fecha veinte de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación " y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
 SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
 DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
 Archivo/minutano
 EBO/SDG/BEHA*

CEMER
 Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso.
 Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 20 DIC 2013
 RECIBIDO